INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: Abril 21 de 2026

CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA No.291 DE 2025

En calidad de supervisor del Contrato o Convenio No. 291 de 2025 designado el 27/08/2025, y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Oficina de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
C.	**Cierre del Expediente del Contrato o Convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	**X**
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	
C.	**OTRAS FUENTES**	
	Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

1. Número de Contrato o Convenio: Aceptación de Oferta No. 291 de 2025
2. Partes del Contrato o Convenio: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Inversiones en Recreación, Deporte y Salud S.A. – BODYTECH S.A.
1. Objeto del Contrato o Convenio: «Prestar los servicios de acondicionamiento físico y deportivo, de forma presencial y virtual, al personal beneficiario del Plan de Bienestar e Incentivos 2025 de Prosperidad Social».
2. Fecha de Suscripción del Contrato o Convenio: 27 de Agosto de 2025
3. Fecha de inicio de Ejecución: 03 de Septiembre de 2025
4. Plazo final de Ejecución: 31 de Diciembre de 2025

5. Suspensiones: Ninguna
6. Supervisor que presenta el informe de Cierre: Sandra Patricia Urrea Camargo
7. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: No aplica
8. Dependencia ejecutora o responsable: Oficina de Talento Humano – GIT Bienestar
9. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: No aplica

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

1. Valor inicial: $142.350.000
2. No. De CDP y RP: CDP 14725 del 2025/06/11- RP 251625 del 2025/08/28
3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: No aplica
4. Valor final del Contrato o Convenio: $142.350.000
5. Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo):
 Certificación de Contabilidad: M-2026-20302-010047 del 2026-03-05
 Certificación de Tesorería: 097 de 2026 del 2026/03/12

6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	FECHA	VALOR
1	2025-10-15	14.979.388,00
2	2025-11-26	12.844.197,00
3	2025-12-17	12.667.328,00
4	2026-02-23	101.707.551,00
TOTAL		**$142.198.464,00**

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**$ XXXXXXX**

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**$ XXXXXXX**

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

Modificaciones al Contrato o Convenio: (fecha y número de otrosí, tipo de modificación, descripción breve de la misma y cláusula(s) modificada(s)

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
1. Cumplir con la totalidad de requerimientos exigidos y la descripción detallada de los servicios y actividades requeridos, que se encuentran descritos en el **Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	SI	Se cumplió con la totalidad de requerimientos y Especificaciones Técnicas del servicio establecido en el Anexo. No. 3	SI
2. Garantizar la inscripción por mes de los participantes en las sedes que elijan, de conformidad con el listado que Prosperidad Social envié a través de la Oficina de Talento Humano y el supervisor del contrato.	SI	Se activo el servicio para los servidores según listado remitido mensualmente por el supervisor del contrato.	SI
3. Poner a disposición de la Entidad los cupos que se requieran por mes en las sedes para los participantes de Prosperidad Social.	SI	Se otorgaron los cupos solicitados por la entidad, para el disfrute y uso de los servidores.	SI
4. Garantizar la disposición de las instalaciones en las sedes, mínimo de lunes a sábado, de acuerdo con los horarios establecidos para cada sede.	SI	Se garantizó la disponibilidad de horarios en todas las sedes ofrecidas.	SI
5. Garantizar la óptima operatividad de la aplicación móvil, que permita el acceso a los servicios que se encuentran descritos en el **Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	SI	Se hizo uso de la app móvil respectiva para el ingreso y acceso a los servicios.	SI
6. Garantizar el acceso a la plataforma y/o App que permita disfrutar de los servicios que se encuentran descritos en el **Anexo No. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**	SI	Se garantizó el acceso a la plataforma respectiva para acceder a diferentes servicios ofrecidos de manera virtual	SI

7. Enviar un informe al final de la ejecución del contrato, en el que se relacionen las mediciones de condiciones de salud de las personas que participaron en el programa en el 2025, por más de tres meses, tales como: Talla, peso, índice de masa corporal, porcentaje de grasa, perímetro abdominal, presión arterial, frecuencia cardiaca, etc que permita realizar un comparativo entre la primera evaluación y la última evaluación realizada para cada servidor, indicando en cada informe, las fechas respectivas de evaluación. La relación de las personas será enviada previamente por el supervisor del contrato.	SI	Se remitió información de manera coordinada con el supervisor del contrato.	SI
8. Cumplir con la Ley de Protección de Datos personales de los servidores de la entidad inscritos, establecida en la Ley 1581 de 2012, en cuanto al manejo de la información personal y sensible, las finalidades del uso de datos personales, autorizaciones y derechos de los titulares, y en general todo lo relacionado con el tratamiento de los mismos. Se debe impedir que los datos de los servidores inscritos se usen, por ejemplo, con fines comerciales para hacer mailing masivo promocional con servicios del prestador del servicio. La base de datos de inscritos en ningún momento se debe compartir con el área comercial del prestador del servicio y los datos deben ser salvaguardados atendiendo a la normatividad vigente en esa materia.	SI	Se adoptaron las medidas necesarias para salvaguardar los datos personales de los servidores inscritos.	SI
9. Presentar Informe Mensual de Asistencia, en las fechas solicitadas por el supervisor del contrato, que corresponda efectivamente a los controles de ingresos mensuales de los participantes a la sede en el mes con fines de entrenamiento físico, a través de la información recopilada a través de los medios digitales y/o tecnológicos de los que se disponga.	SI	Se remitieron las relaciones de asistencia según las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	SI
10. Apoyar a la entidad en las acciones de difusión, sensibilización y/o concientización que se desarrollen durante la ejecución del contrato desde la Oficina de Talento Humano, en temas relacionados con actividad física y hábitos de vida saludables.	SI	Se apoyo a la entidad en temas relacionados de acuerdo con solicitud del supervisor del contrato.	SI

11. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación permanente con Prosperidad Social, a través del supervisor del contrato.	SI	Se atendió a los requerimientos de información solicitados por el supervisor del contrato	SI
12. Disponer de la infraestructura física y humana necesaria para la adecuada ejecución del contrato.	SI	Se contó con la infraestructura física y humana necesaria para la ejecución del contrato.	SI
13. Garantizar la disponibilidad de equipos para el acondicionamiento físico de los servidores de Prosperidad Social inscritos.	SI	Se contó con la disponibilidad de equipos en las sedes para el acondicionamiento físico de los servidores.	SI
14. Asegurar que la infraestructura, equipos y máquinas ofrecidos en cada sede se encuentren en excelentes condiciones de calidad y de seguridad, durante la totalidad del término de ejecución del contrato y que se les han realizado los mantenimientos, calibraciones o ajustes necesarios, para garantizar las condiciones de seguridad requeridas para su uso.	SI	La infraestructura, equipos y máquinas ofrecidos en las sedes cumplieron con las condiciones solicitadas.	SI
15. Garantizar que las sedes, se encuentren en óptimas condiciones de salubridad y cumplir con todas las disposiciones sanitarias vigentes y medidas de contención de cualquier contingencia sanitaria que se presente, de modo que deberá contar con estrictas medidas sanitarias y de desinfección en sus sedes físicas.	SI	Se cumplieron en las sedes los protocolos de bioseguridad necesarios, de acuerdo con la normatividad vigente respectiva.	SI
16. Efectuar el acompañamiento al programa, a través de mínimo un asesor y/o enlace operativo durante la ejecución del contrato, que oriente, informe y realice seguimiento al programa, en coordinación permanente con el supervisor del contrato. Los asesores y/o enlaces operativos deben coordinar el seguimiento a la inscripción, activación, seguimiento de asistencia y facturación, y adicionalmente deben realizar el acompañamiento, servicio al cliente y resolución de inquietudes y novedades que se puedan presentar sobre los diferentes servicios que enmarcan el objeto de esta contratación. Los asesores y /o enlaces operativos serán los responsables del seguimiento de la buena prestación del servicio y de revisar, corregir, tramitar y buscar que la prestación del servicio se realice en las condiciones y parámetros fijados por la ley y por la Entidad, así como gestionar los informes requeridos	SI	Se contó con el apoyo del personal requerido para atender las demandas logísticas y financieras del contrato.	SI

por Oficina de Talento Humano. En caso de requerir cambio de alguno de los profesionales por desempeño, dentro del proceso de desarrollo del contrato, el supervisor informará para que haga los cambios pertinentes.			
17. Garantizar la infraestructura física con las áreas mínimas mencionadas que se encuentran descritas en el Anexo No. 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS, como la disponibilidad de equipos y el personal especializado requerido para la ejecución del contrato en todas las sedes de las diferentes ciudades ofertadas.	SI	Se cumplió con la infraestructura solicitada en cuanto a las áreas disponibles para tomar los servicios en las diferentes sedes.	SI
18. Hacer entrega de un informe mensual que incluya: Número de participantes nivel nacional, Número de participantes nivel regional, Número de familiares inscritos nivel nacional, Número de familiares nivel regional, relación de actividades realizadas de divulgación del acondicionamiento físico y promoción de hábitos de vida saludables (Charlas, Clases Virtuales y similares) y relación de participantes. Esto será requisito para la recepción de la factura de cobro.	SI	Se remitió la información necesaria de acuerdo con los servicios prestado cada mes.	SI
19. Informar al Supervisor del Contrato, acerca de los servidores que presenten algún tipo de restricción en su valoración clínica inicial, como es el caso de personas que en su valoración se les detecte problemas médicos o restricciones físicas que nos les permita realizar actividad física sin riesgos para su propia salud e integridad física (casos de enfermedad cardiovascular, problemas osteomusculares, obesidad mórbida, etc.). Del mismo modo, si el servidor no gestiona la realización de su valoración inicial o no autoriza la realización del mismo, esta situación debe ser notificada oportunamente al supervisor del contrato.	SI	Se atendió a los requerimientos de información solicitados por el supervisor del contrato.	SI
20. Mantener los precios de los servicios establecidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA durante la totalidad del término de duración del contrato.	SI	Los precios establecidos en el proceso contractual y en la Investigación de Mercado, se mantuvieron durante la ejecución del contrato.	SI

21. Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual, en coordinación permanente con PROSPERIDAD SOCIAL, a través del supervisor del contrato.	SI	Se realizó la planificación, organización logística y ejecución contractual, en coordinación permanente con el supervisor del contrato.	SI
22. Cumplir con las indicaciones dadas por PROSPERIDAD SOCIAL a través del supervisor, para efecto de la prestación de los servicios.	SI	Se cumplió con las indicaciones y solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato.	SI
23. Contar con el personal necesario para hacer acompañamiento a los participantes en las sedes y verificar que cumplan con los protocolos, recomendaciones y medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de accidentes o lesiones.	SI	Se contó con el acompañamiento en la sede por parte de los entrenadores y personal requerido.	SI
24. Informar al supervisor del contrato acerca de cualquier novedad que se pueda presentar en las sedes ofertadas durante la ejecución de este.	SI	Se informó al supervisor acerca de las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.	SI

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO O CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía y No:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - 802079610		
Expedida por:	SEGUROS CONFIANZA		
Fecha de Aprobación:	03/09/2025		
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
Predios Labores Operaciones	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Predios Labores Operaciones	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Perjuicios Patrim Lucro Cesante	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Perjuicios Patrim Lucro Cesante	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Perjuicios Extrapatrimoniales	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Gastos Judiciales de Defensa	$56.940.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Gastos Judiciales de Defensa	$56.940.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Gastos Médicos de Urgencia	$56.940.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Gastos Médicos de Urgencia	$56.940.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Resp Civil Patronal	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Resp Civil Patronal	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Resp Civil Contratistas Y Subcont	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Resp Civil Contratistas Y Subcont	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop	$284.700.000,00	27/08/2025	31/12/2025

Clase de garantía y No:	GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - 801049590		
Expedida por:	SEGUROS CONFIANZA		
Fecha de Aprobación:	03/09/2025		
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
CUMPLIMIENTO	$28.470.000	27/08/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$7.117.500	27/08/2025	31/12/2028
CALIDAD DE SERVICIO	$28.470.000	27/08/2025	30/06/2026

- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud al otrosí No. ____**

Clase De Garantía Y No:		
Expedida por:		
Fecha de Aprobación:		
AMPAROS		VIGENCIAS

	VALORES ASEGURADOS	FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
	$		

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
	X	¿Cuáles?

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
01	07-10-2025	M-2025-2402-054637	$14.979.388
02	14-11-2025	M-2025-2402-062029	$27.823.585
03	04-12-2025	M-2025-2402-065980	$40.490.913
04	12-12-2025	M-2025-2402-067793	$142.198.464

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	**Valor Inicial del Contrato**	**$142.350.000**
B	Adiciones y/o reducciones al Contrato	**0**
C	Valor Liberado por prorrata del primer pago	**0**
D	**Valor Final del Contrato (A+B-C)**	**$142.350.000**
E	**Valor Ejecutado por el Contratista (Informe de supervisión)**	**$142.198.464**
F	Valor Total de Pagos o Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	**$142.198.464**
G	Reintegros efectuados por el Contratista Si F>E (F-E)	**0**
H	Valor pendiente de pago al Contratista (E-F)	**0**
I	**Valor No Ejecutado (D-E)**	**$151.536**

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

No. de expediente: ORFEO 2100.70.14.16725.2025

Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato o convenio fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-AB-13:

1. ACEPTACIÓN DE OFERTA 291 -DPS-2025
2. RP 251625
3. APROBACIÓN DE PÓLIZAS BODYTECH 03 SEPTIEMBRE 2025
4. POLIZAS ANEXOS
5. CORREO COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN
6. DELTA LIBERACION SALDO AO 291 DE 2025
7. RP 251625 000 VIGENCIA Y RESERVA
8. CERTIFICACION CONTABILIDAD AO 291 DPS 2025
9. CERTIFICACION TESORERIA AO 291 DE 2025
10. INFORME DE SUPERVISIÓN 4 DICIEMBRE 2025
11. CDP 14725 000 TALENTO HUMANO
12. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL BODYTECH

En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual, se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.



FIRMA

SANDRA PATRICIA URREA CAMARGO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14
NOMBRE SUPERVISOR (ES)

CC 52.148.751
IDENTIFICACIÓN

SUPERVISORA ACEPTACION DE OFERTA 291 DE 2025